

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de febrero de 2018.

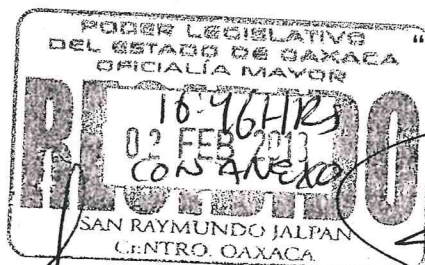
Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López
Presidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura
Presente.

La que suscribe Diputada Adriana Atristain Orozco, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 50 y 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a esta soberanía, exhorto respetuosamente a los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO) y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), a efecto de que elaboren e implementen un programa para que los pescadores que desempeñan su trabajo conozcan las condiciones climatológicas y con ello disminuir el extravío de embarcaciones en alta mar. De la misma para que los pescadores realicen un esfuerzo y adquieran equipos de radiocomunicación y localizadores digitales con GPS para ayudar en su localización en caso de pérdida en altamar, como los que se han presentado en fechas recientes, lo anterior a efecto de que sea incluido dentro del Orden del Día de la Sesión Ordinaria a efectuarse el día 06 de febrero del presente año.

Sin más que agregar por el momento, me es grato reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Sexagésima Tercera Legislatura del
Honorable Congreso del Estado



Dip. Adriana Atristain Orozco.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DEP. ADRIANA ATRISTAIN OROZCO
DISTRITO XXI
HEROICA CIUDAD DE SANILLO DE CRESPO

DIPUTADA ADRIANA ATRISTAÍN OROZCO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA (CEPCO) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA), A EFECTO DE QUE ELABOREN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA QUE LOS PESCADORES QUE DESEMPEÑAN SU TRABAJO CONOZCAN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y CON ELLO DISMINUIR EL EXTRAVÍO DE EMBARCACIONES EN ALTA MAR. DE LA MISMA PARA QUE LOS PESCADORES REALICEN UN ESFUERZO Y ADQUIERAN EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y LOCALIZADORES DIGITALES CON GPS PARA AYUDAR EN SU LOCALIZACIÓN EN CASO DE PERDIDA EN ALTAMAR, COMO LOS QUE SE HAN PRESENTADO EN FECHAS RECIENTES.

La que suscribe Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 75, 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, para su aprobación en su caso, proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La CONAPESCA tiene como objetivo primordial la administración, el ordenamiento y fomento de la pesca y la acuacultura, así como velar por el cumplimiento de la ley en la materia.

En estos últimos días en que las condiciones climatológicas adversas concurrentes prácticamente en toda la república, quienes se dedican a la tarea de la pesca salen a ganarse la vida en altamar y han sido atrapados por condiciones climatológicas adversas y no pueden regresar a salvo a buen puerto.

Esto ha generado la movilización de recursos humanos, embarcaciones y aeronaves civiles y de la armada de México para su búsqueda, implica esto también un gasto importante en combustibles para su movilización, como en los últimos casos de los que todos dimos cuenta a través de los medios de comunicación.

Sin embargo y sin prejuzgar del porque o las determinaciones por las que los pescadores se hacen a la mar aun en condiciones de clima adversas poniendo en riesgo sus vidas y generando la movilización de las autoridades civiles y militares en su búsqueda, incluso en el último se dio una movilización en la que exigían a las autoridades la búsqueda de pescadores perdidos en la zona del Istmo.

El punto central del asunto que se plantea, es que una de las partes realice los señalamientos, indicaciones, boletines por los medios adecuados y la otra que cumpla con ellos.

En el caso específico se pretende que los titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO) y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), elaboren e implementen un programa para que los pescadores que desempeñan su trabajo conozcan las condiciones climatológicas y con ello disminuir el extravío de embarcaciones en alta mar, de la misma para que estos realicen un esfuerzo y adquieran equipos de radiocomunicación y localizadores digitales con GPS para ayudar en su localización en caso de pérdida en altamar, como los que se han presentado en fechas recientes. Se podría decir que se pretende que los pescadores realicen un gasto extraordinario, y la intención no es esa, se trata de que cada parte haga lo suyo, no habiendo nada más importante que preservar la vida de las personas buscar mecanismos con las autoridades competentes y puedan ser apoyados en ese sentido.

Por tal motivo y en base a los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XIV del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

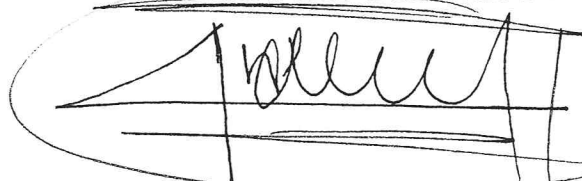
"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA (CEPCO) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA), A EFECTO DE QUE ELABOREN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA QUE LOS PESCADORES QUE DESEMPEÑAN SU TRABAJO CONOZCAN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y CON ELLO DISMINUIR EL EXTRAVÍO DE EMBARCACIONES EN ALTA MAR. DE LA MISMA PARA QUE LOS PESCADORES REALICEN UN ESFUERZO Y ADQUIERAN EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y LOCALIZADORES DIGITALES CON GPS PARA AYUDAR EN SU LOCALIZACIÓN EN CASO DE PERDIDA EN ALTAMAR, COMO LOS QUE SE HAN PRESENTADO EN FECHAS RECIENTES.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 02 de febrero de 2018.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



DIP. ADRIANA ATRISTAIN OROZCO.
DISTRITO XXI EJUTLA – SOLA DE VEGA.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

DIP. ADRIANA ATRISTAIN OROZCO

DISTRITO XXI DE EJUTLA DE CRESPO